

IAIP-A1-3.10/2016

FECHA 07/03/2016

ACTA NÚMERO 10/2016. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día siete de marzo de dos mil dieciséis. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Carlos Adolfo Ortega Umaña, para celebrar esta sesión ordinaria, estando presente los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la información Pública, en adelante, “El Instituto”, o “IAIP” los señores: Carlos Adolfo Ortega Umaña, Mauricio Antonio Vásquez López, Jaime Mauricio Campos Pérez, Max Fernando Mirón Alfaro y la señora: María Herminia Funes de Segovia conformando Pleno de acuerdo a los Arts. Diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión, proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) presentación y aprobación de la agenda; 2) presentación documento: “Estudio sobre el conocimiento y percepción de la sociedad civil del derecho a la información pública y a la Ley de Acceso a la Información Pública en una muestra de municipios de El Salvador”; 3) proceso de adquisición de Seguro de Vida y Seguro Médico Hospitalario para empleados del IAIP; 4) excusa de Comisionado Jaime Campos en el proceso de elección de Jefe/a jurídica.; 5) punto varios. **PUNTO UNO:** el Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** La jefa de la unidad de Capacitaciones Nohemy Rivera, presentó al Pleno el resultado

del “Estudio sobre el conocimiento y percepción de la sociedad civil del derecho a la información pública y a la Ley de Acceso a la Información Pública en una muestra de municipios de El Salvador”; dicho estudio se realizó entre octubre y noviembre de dos mil quince , y se enfoca en el conocimiento y percepción de miembros de la sociedad civil salvadoreña sobre el derecho de acceso a la información pública y la LAIP en El Salvador. Dicho estudio fue realizado con metodología cualitativa que recoge el sentir y pensar de personas en posiciones de liderazgo o de autoridad en diferentes zonas del país, representadas en cuarenta y dos municipios, seleccionadas con base en características de género, edad, zona de residencia o trabajo, liderazgo y participación. El Pleno del Instituto se dio por enterado de esta información. El Estudio se remitió vía electrónica y se devolverá con las observaciones a la Jefa de la Unidad de Capacitaciones en el próximo pleno. Asimismo, en este punto, Nohemy Rivera expuso al Pleno la necesidad de crear un “protocolo de seguridad”, esta inquietud se debe al alto índice de violencia en el país y la Unidad de Capacitaciones se desplaza a diversas zonas, muchas de éstas con alto grado de violencia y criminalidad por lo que representa para los capacitadores, un alto grado de riesgo. El Pleno se dio por enterado de esta propuesta y solicitó a la Jefa de Capacitaciones proponga ideas en coordinación con otras unidades sobre el tema y se presente una propuesta a la brevedad. **PUNTO TRES:** La Jefa de Recursos Humanos, Doris Cabrera, solicitó al Pleno autorización para iniciar los procesos necesarios para la contratación del Seguro de Vida y Seguro Médico Hospitalario para personal del IAIP; la Jefa de Recursos Humanos, también informó al Pleno que la contratación del seguro de vida se solicita en concordancia al artículo ciento diez de las Disposiciones Generales del Presupuesto, que indica que los empleados públicos sin límite de edad, nombrados según Ley de Salarios, por el sistema de contrato o de planillas de jornales, tendrán

derecho a un seguro de vida que el Estado pagará a los beneficiarios, ya sea directamente o por medio de contrato celebrado con compañía aseguradora; Asimismo, la contratación del Seguro Médico Hospitalario está en concordancia al artículo cuarenta y dos del Reglamento Interno del IAIP, el cual indica que de acuerdo a la autonomía administrativa y financiera institucional, así como dependiendo de su disponibilidad presupuestaria, los trabajadores del instituto podrán gozar de la mencionada prestación. Luego de ésta explicación el Pleno decidió autorizar a la Jefa de Recursos Humanos y a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto para que inicien el proceso de contratación del seguro de Vida Colectivo y Seguro Médico Hospitalario para empleados para el año dos mil dieciséis por un periodo de doce meses, esto de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio dos mil dieciséis. **PUNTO CUATRO:** En sesión con comisionados suplentes de fecha cuatro de marzo de este año, la jefa de Recursos Humanos, Doris Cabrera, informó que ese día finalizaba la presentación de solicitudes de interés a fin de concursar para la plaza de jefe/a jurídico del Instituto de Acceso a la Información Pública, habiéndose recibido más de ciento sesenta hojas de vida, incluida la del colaborador jurídico de este Instituto, César Mauricio González Flores. El comisionado Jaime Mauricio Campos Pérez ha expresado en el pleno del Instituto la opinión que el perfil que se requiere para el cargo de jefe/a jurídico no lo cumplen las personas que laboran en el "IAIP", razón por la cual estuvo de acuerdo en realizar un concurso externo o público, obviando el concurso interno que para otras plazas vacantes se ha realizado anteriormente. Dado que sostiene su opinión, considera que en caso de preseleccionarse al colaborador jurídico César Mauricio González Flores, decidiría en el mismo sentido, situación que lo colocaría en desventaja frente a otros concursantes que sí reúnan los requisitos para optar al cargo de jefe/a jurídico, tal como

contar con “tres años de experiencia en *puestos similares* en el sector público o cinco en el sector privado”, lo que –a su juicio- contribuye a hacer transparentes los procesos de selección del personal de este Instituto y de su parte, además, garantiza a todos los participantes ser evaluados en igualdad de condiciones. Por esa razón, con base en el artículo dieciséis del Reglamento de Funcionamiento y Organización de este Instituto, solicita su excusa para conocer y decidir en el proceso del concurso para la plaza de jefe/a jurídico del IAIP, en caso que el colaborador jurídico César Mauricio González Flores sea preseleccionado al referido cargo y en su lugar, se designe a la comisionada suplente, Deisy Lorena Cruz Heredia de Amaya. El Pleno del Instituto conoció de su posición ante el proceso de selección del Jefe Jurídico y el resto de Comisionados consideran que dado que no hubo concurso interno para dicha plaza, el Coordinador Jurídico del IAIP y cualquier otra persona dentro y fuera de la Institución que cumpla o que pueda cumplir con el perfil requerido pueda aplicar a dicha plaza y por lo que no puede restringirse el derecho a participar en una convocatoria abierta y pública ya que se estaría en contra de los principios de igualdad y transparencia, por lo que el Pleno da por enterado y aceptada la participación de la Comisionada Suplente Deysi Lorena Cruz Heredia. **PUNTO CINCO: PUNTO VARIOS:** El Comisionado Presidente, informó al Pleno que los días siete y ocho de marzo del corriente año, el Oficial administrador de archivo Oscar Campos, realizará una visita de estudio en la sede del Instituto Nacional de transparencia, acceso a la información y Protección de Datos Personales “ INAI”, México. El objetivo de la visita es conocer el sistema de gestión documental y materia archivística del “INAI” y dicha actividad se enmarca en el acuerdo de cooperación interinstitucional firmado entre ambos institutos el pasado once de diciembre de dos mil quince. El Pleno se dio por enterado de la visita al INAI por parte de Oscar Campos, asimismo, autoriza el

permiso que solicitó para asistir a dicha actividad. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas y once minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.